

Cierre de Brecha Digital

PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA DE LA TABLETA

- Dirección de Innovación Tecnológica en Educación.
- Dirección de Gestión de Recursos Educativos



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Propósito:

Orientar sobre los procedimientos para la Gestión de Tabletas según marco normativo.

CONTENIDO

- Marco Normativo
- Distribución, recepción e inconsistencia
- Almacenamiento temporal, excedencia
- Entrega, retorno y cautela de tabletas
- Sobre daños, robos o pérdidas de tabletas y complementos.
- Soporte técnico por garantía.
- Uso de fichas, formatos y actas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Marco normativo



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

LINEA DE TIEMPO NORMATIVA (ABRIL – JULIO)

RM

N°.160

1 de abril

Implementa la estrategia denominada “**Aprendo en casa**”

DL

N°.1465

16 de abril

Disposiciones para garantizar la continuidad del servicio educativo

RVM

N°.093

25 de abril

Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo.

RVM

N°.094

26 de abril

Orientaciones del proceso de evaluación de los aprendizajes

DS

N°.006

21 de mayo

Aprueba los criterios de focalización

RVM

N°.133

16 de julio

Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 160-2020-MINEDU



Dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “**Aprendo en casa**”, a partir del **6 de abril de 2020** como medida para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

DECRETO LEGISLATIVO N.º 1465



OBJETIVO

Garantizar la continuidad del servicio educativo en la educación básica y superior en todas sus modalidades, en el marco de las acciones preventivas y de control ante el riesgo de propagación del COVID-19.

SERVICIO EDUCATIVO NO PRESENCIAL O REMOTO

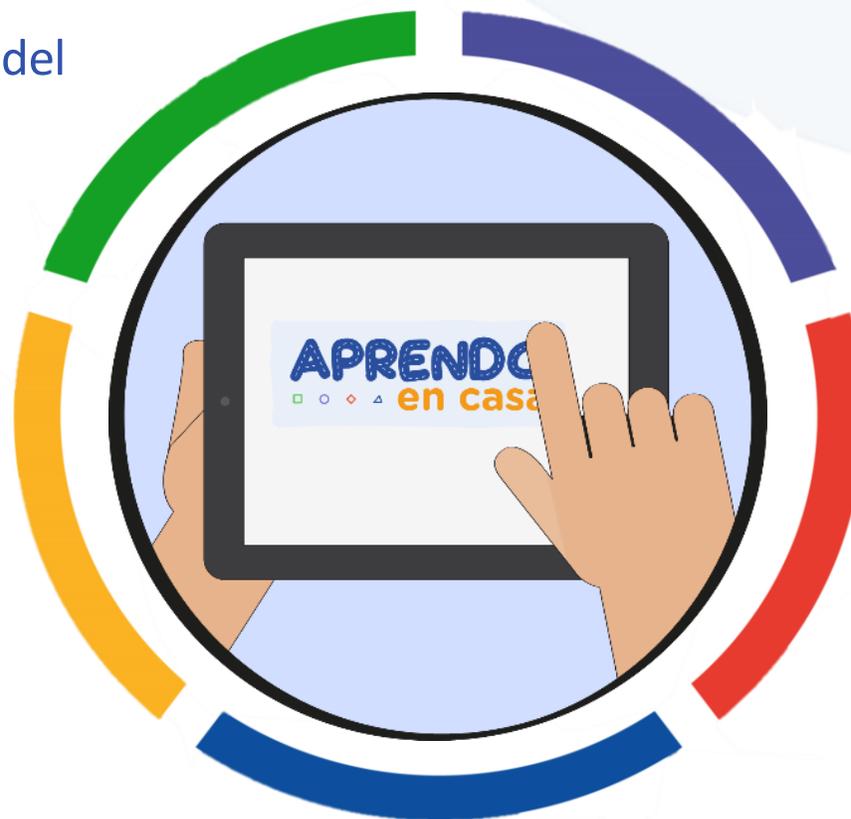


Se garantiza la continuidad del servicio educativo en la educación básica

El Ministerio de Educación realiza acciones de monitoreo y evaluación

Adquisición de dispositivos informáticos y/o electrónicos para que sean entregados a las I.E. Públicas focalizadas

Se Autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público.



Contempla la contratación de servicios de internet

RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N.º 093-2020-MINEDU

Estrategia Aprendo en Casa

Estrategia que **plantea actividades** que el estudiante podrá realizar **desde su hogar** para avanzar en el desarrollo de sus aprendizajes **a través de las siguientes plataformas:**



Televisión

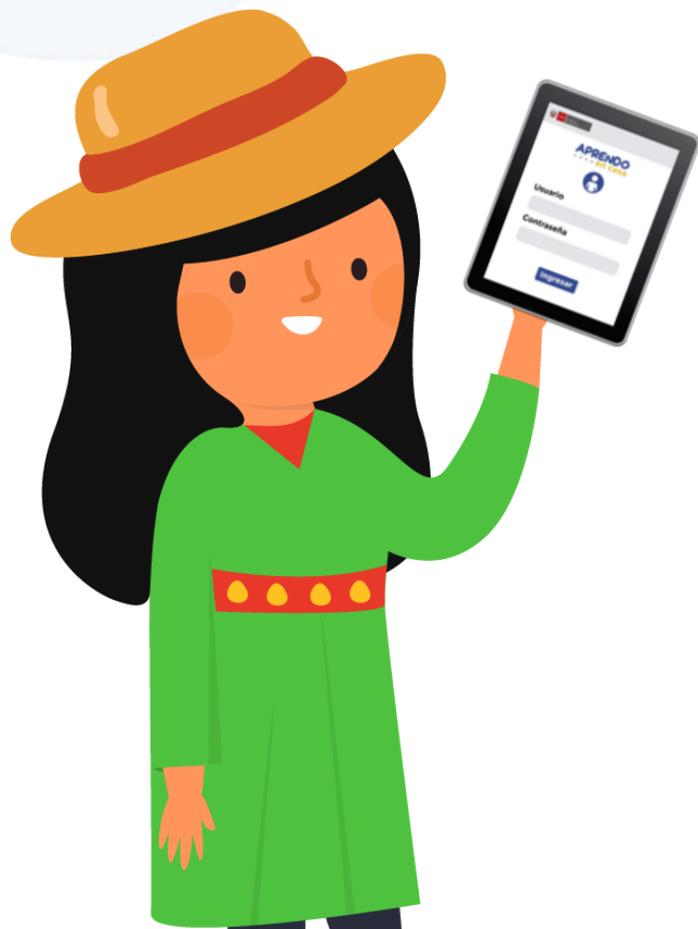


Radio



Web

Educación a distancia o educación no presencial



La enseñanza se realiza a través de **medios de comunicación** escritos y tecnológicos.
El estudiante consulta las fuentes de modo autónomo.

Conocimientos

Competencias

Actitudes

Progreso y formación

El servicio educativo en la emergencia sanitaria

Articulación



La necesidad de alinear eficazmente la **labor del Minedu** con gobiernos regionales y del profesorado a través de una articulación entre las actividades que se proponen.

Competencias



El énfasis en poner las áreas curriculares con sus respectivas **competencias** al servicio de las situaciones problemáticas que se derivan del contexto que vivimos.

Situaciones



La necesidad de priorizar situaciones cuya resolución de la oportunidad de desarrollar las competencias

Tareas



Las **tareas y los horarios** necesitan **replantearse**. No es saludable mantener a los estudiantes muchas horas frente a la computadora.

DECRETO SUPREMO N.º 006-2020-MINEDU

Beneficiarios



Los **dispositivos informáticos**, así como los **servicios de internet** que se brindan a través de estos, son entregados a las **Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular** para ser usados por **estudiantes y docentes** de:



Primaria (4to, 5to y 6to grado)



Secundaria (1ro a 5to grado)

Equipamiento a entregar

Tablet con contenido pedagógico digital.



Internet móvil incorporado en la Tablet.



Cargador solar recibido con Tablet.
(Solo si no hay electricidad)



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 334-2020-MINEDU (21 agosto 2020)

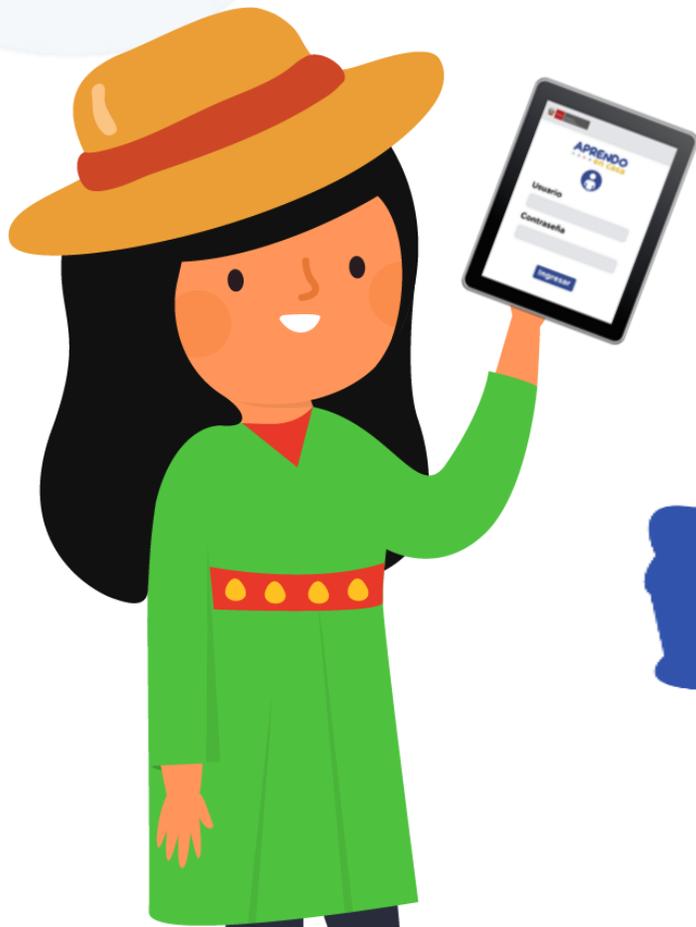
Orientaciones pedagógicas sobre el uso y aprovechamiento de las tabletas

Considera el contexto de las orientaciones pedagógicas:

- Orientaciones generales para el uso de las tabletas.
- Rol del docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje.



Contenidos y organización de aprendo en casa en las tabletas



- Primaria y secundaria del ámbito urbano.
- Primaria multigrado, primaria educación intercultural bilingüe.
- Secundaria con residencia, en alternancia, tutorial y educación intercultural bilingüe.

Orientaciones para la atención educativa de estudiantes con necesidades especiales.

R.M. N° 400-2020

Procedimientos: distribución, recepción e inconsistencia



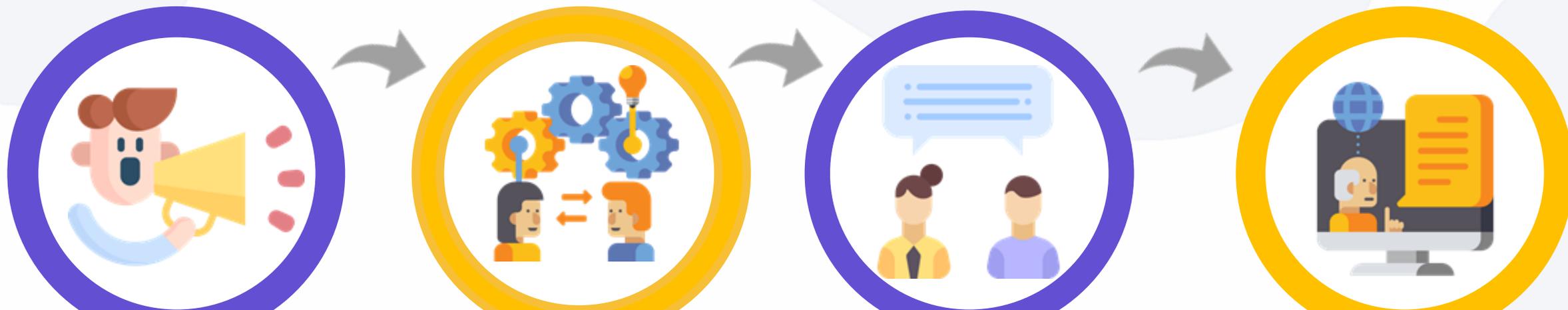
PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Distribución de las tabletas



El personal del MINEDU, a través de la DIGERE informará a las DRE/UGEL, el cronograma de entrega de las tabletas y sus complementos.

La UGEL comunicará al director de cada IE el cronograma, la cantidad de tabletas y complementos.

El director(a) de la IE contará con información detallada de la cantidad de tabletas y sus complementos a través del SIAGIE - ME.

El/la director/a o el responsable de la recepción recibirá la comunicación del contratista o personal del MINEDU, con anticipación para la fecha de entrega.

Recepción de las tabletas en las Instituciones Educativas



Deberán ser recibidas por el director(a) de la IE, en casos excepcionales este rol puede ser delegado a otro miembro del equipo directivo, docente o administrativo.

Pautas dirigidas al responsable de la recepción



Aplicación de las disposiciones del Ministerio de Salud en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.



Ejecución de dicha recepción, el día y hora indicado por el personal de la UGEL.



El responsable de la recepción recibirá del contratista o personal del MINEDU, cuatro juegos de los PECOSA en originales



Luego de la verificación de las tabletas y sus complementos, el responsable de la recepción procederá con la conformidad



La UGEL o DRE/GRE, registrará en el **SIGA-MP** la información sobre la entrega de las tabletas del PECOSA



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

En caso de inconsistencias en la recepción de las tabletas y sus complementos



De haber incidencias en la verificación de las tabletas y/o los complementos con respecto al detalle del **PECOSA**, las tabletas y complementos observados **NO** serán recibidos, dejando registro del incidente en el Acta de Recepción. El/la director/a o responsable de la recepción se quedará con un ejemplar del acta debidamente registrado y firmado por este y el contratista.



Cuando las tabletas y/o los complementos hayan sido reemplazados por el contratista y se cumpla con la recepción y conformidad de los bienes que presentaron cierto tipo de incidencias, el/la director/a o responsable procederá con la recepción.

¡GRACIAS!



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

**Almacenamiento temporal,
excedencia, entrega, retorno
y cautela de las tabletas.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Almacenamiento temporal de las tabletas y sus complementos



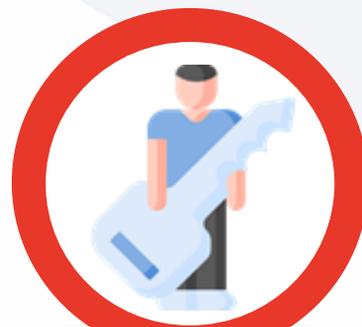
Podrán permanecer en la IE hasta un plazo no mayor de 5 días posteriores a su recepción. Acondicionar un ambiente o espacio seguro.



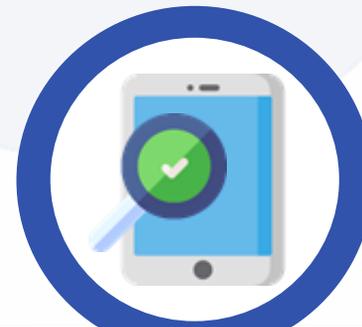
Colocar un máximo de 5 cajas apiladas sobre algún mueble, mesa o altillo; evitando colocarlas directamente sobre el piso.



Verificar la cantidad de tabletas y complementos para el almacenamiento.



Las llaves del ambiente quedarán bajo la custodia del director(a) o responsable designado.



El director(a) o responsable verificará que la cantidad de tabletas y complementos coincidan con lo dejado el día anterior.



De no contar con un ambiente seguro, el director(a) podrá coordinar con otras instancias locales para garantizar la custodia de los bienes asignados, firmando un acta.



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Excedencia de las tabletas y sus complementos



En las II. EE. que hayan sido atendidas con la dotación de tabletas por otras intervenciones y los estudiantes beneficiarios correspondan del 4.º al 6.º grado del nivel primaria y del 1.er al 5.º grado de secundaria, el/la director/a o responsable de la recepción procederá atendiendo a los estudiantes que no fueron beneficiarios, aplicando los procedimientos de priorización.

Por motivos de retiro o traslado de estudiantes:



Se asignará a estudiantes **de 4° a 6° (primaria) y de 1° a 5° (secundaria)**, desde el grado inferior al superior, según fecha de matrícula y registro en SIAGIE que no fueron atendidos por otras intervenciones o no se encuentran en la relación de beneficiarios de la I.E.



Se asignará **a docente de aula nombrado o contratado de los grados priorizados del nivel primaria y secundaria**, en orden ascendente; además, de las áreas curriculares focalizadas en el nivel secundaria que no se encuentran en la relación de beneficiarios de la I.E.



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Excedencia de las tabletas y sus complementos en la II. EE.



Si la excedencia persiste a pesar de aplicar las acciones descritas anteriormente, el director(a) de la II. EE. o responsable de la recepción, debe comunicar de manera impresa o digital a la UGEL en un plazo de 05 días hábiles.



La UGEL, consolida y verifica la información remitida por el director(a) de la IE o responsable de la recepción y realiza acciones de acopio y redistribución del excedente a las II. EE. focalizadas de su jurisdicción que aún tengan necesidad de atender a beneficiarios aplicando los procedimientos de priorización



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Entrega de tabletas a los beneficiarios

1

El director(a) adopta las medidas necesarias para la entrega de las tabletas y sus complementos a los beneficiarios

2

Para el caso de los modelos de servicio de Secundaria con Residencia Estudiantil, Alternancia o Tutorial, realizará las gestiones con la DRE, UGEL y Asociación CRFA, con la finalidad de asegurar el traslado de los beneficiarios que residen a una distancia mayor a 5 h a la IE.

3

En caso se presenten inconsistencias, el director (a) informará a los beneficiarios los motivos y próxima fecha de entrega.

4

El director(a) durante la entrega, deberá mostrar todos los complementos al beneficiario, comprobando frente al mismo el funcionamiento y buen estado de la tableta y sus complementos



Entrega de tabletas a los beneficiarios

5

De estar todo conforme, se consignará la conformidad en los formatos indicados.

6

El director(a) comunicará que las tabletas y sus complementos se entregan en calidad de préstamo

7

Conforme se realicen las entregas de las tabletas a los beneficiarios, el director(a) de la IE, registra la asignación de tabletas en el SIAGIE - ME

8

A fin de garantizar la eficiencia en la distribución, el Ministerio de Educación podrá priorizar la entrega de las tabletas a determinados grados de una Institución Educativa. Debe considerarse que la totalidad de las tabletas que corresponden a las II. EE. focalizadas serán remitidas a las escuelas en una segunda entrega



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Registro de usuarios para estudiantes y docentes en las tabletas



El/ director(a), durante la entrega, **informará a los docentes y apoderados** de los estudiantes **sobre los cuidados que requiere el dispositivo y la información para el primer inicio de la tableta**, el cual se ubicará en el rotulado de la caja. Finalmente, deberá verificar si incluye chip de datos o no.



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Si la tableta incluye chip de datos



En el primer encendido aparecerá un mensaje solicitando una cuenta de correo electrónico y una contraseña, ubicados en el rotulado de la caja de la tableta.

En caso de estudiantes beneficiarios cuya cuenta de correo electrónico del rotulado de la caja no le pertenezca, el/la director/a, facilitará cuentas adicionales del listado proporcionado por el Minedu que se encontrarán en la caja que contienen las tabletas asignadas a la I. E.



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Si la tableta **no incluye** chip de datos



Para acceder al gestor de contenidos de Aprendo en Casa, deben colocar el usuario y contraseña asignado a cada beneficiario según rotulado en la caja. El/la director/a, apoyará a los estudiantes beneficiarios del nivel primaria y secundaria.

El/la director/la o responsable de la recepción y docentes de la I. E. durante la entrega, orientarán a los apoderados de los estudiantes beneficiarios sobre los detalles y pasos a seguir para la primera configuración de la tableta, apoyándose en la guía de uso.

Retorno y cautela de la tableta y sus complementos

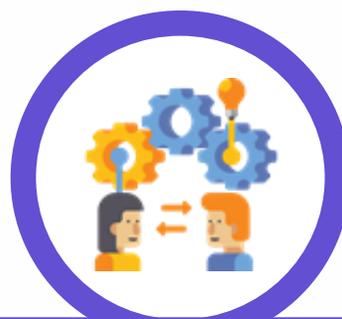
Del retorno:



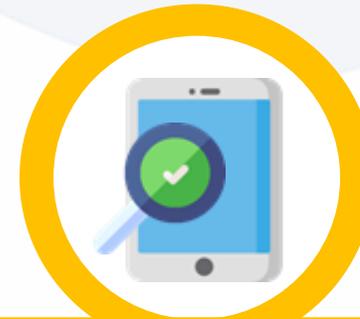
Los estudiantes beneficiarios del 4.º y 5.º grado del nivel primaria y del 1.er al 4.º grado del nivel secundaria y los estudiantes que permanezcan en el 6.º grado de primaria y 5.º grado de secundaria continuarán con el uso de las tabletas y sus complementos durante el período vacacional.



Dentro del plazo de 5 días hábiles previos al término del año lectivo, el director(a) organiza el retorno y cautela de las tabletas del último año de cada nivel.



El director con apoyo de la comisión de Gestión de Recursos Educativos y Materiales de Infraestructura comunican el cronograma de devolución de la tableta y sus componentes.



El director(a), en presencia de los beneficiarios, verifica el estado de retorno de las tabletas y sus complementos, empleando el formato de registro. No se procede con el registro si no se ha devuelto la tableta y sus complementos.



En caso se verifiquen daños en la tableta y/o complementos, el director(a) procede a elaborar el informe correspondiente y lo remite a la UGEL.



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Retorno y cautela de la tableta y sus complementos

Del retorno:



En caso de traslados, retiros u otros por parte de los estudiantes beneficiarios, se solicitará la devolución de la tableta y sus componentes.



En caso de reasignación, permuta, encargatura, licencias, destaque, cese temporal o definitivo, término del vínculo laboral del personal docente beneficiario, se solicitará la devolución de la tableta y sus componentes. Siempre y cuando estén en buen estado físico y funcionamiento.



En caso de negativa de devolución de la tableta por parte de los beneficiarios, el/la director/a realizará acciones de sensibilización para la devolución como primera medida; caso contrario, cursará notificación dos veces consecutivas, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

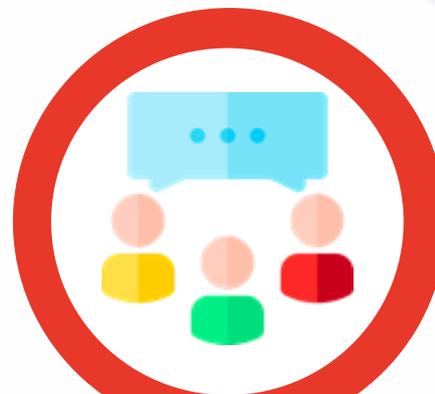
CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Retorno y cautela de la tableta y sus complementos

De la cautela o seguridad:



El director (a) o responsable designado adopta las medidas correspondientes para cautelar, conservar y garantizar el buen funcionamiento de las tabletas y sus complementos.



El director (a), coordina con el personal encargado de la seguridad y/o autoridades de la comunidad para el resguardo, realizando acciones de vigilancia con mayor frecuencia en las noches y en fechas de fin de semana largo y/o feriados.
Coordinar con los padres de familia para que estén atentos a cualquier evento extraño que pueda acontecer en los alrededores de la institución educativa o lugar donde se almacenan las tabletas.



Todas las rondas deberán ser anotadas en un cuaderno de incidencias diarias o registro digital, el cual será entregado o enviado al director de la institución educativa, a fin de hacer el seguimiento de seguridad.

Procedimientos sobre daño, robo o pérdidas de tabletas o complementos



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Procedimientos sobre daños, robo o pérdidas de tabletas y complementos



El director(a) de la I.E informa a los beneficiarios, las orientaciones sobre daños, robo o pérdida de tableta y complementos



En caso se presenten situaciones de daños no cubiertos por garantía de fábrica, robo o pérdida de tabletas y/o complementos, el/la director/a procederá según el Anexo indicado



La UGEL llevará el registro de casos de daños no cubiertos por la garantía, robos y pérdidas de tabletas y sus complementos, en el SIGA módulo de patrimonio

- ✓ DRE: Dirección Regional de Educación
- ✓ UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local
- ✓ RER: Redes Educativas Rurales



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Procedimientos sobre daños, robo o pérdidas de tabletas y complementos



La DRE consolida los reportes en el SIGA, con la finalidad de generar acciones para mitigar estas situaciones.

La UGEL y la DRE, promoverán acciones para la sostenibilidad y reparación de daños.



La UGEL y la DRE/GRE gestionará acciones para la reparación de daños no cubiertos por la garantía ocasionados, generando alianzas con gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y otras instancias.

- ✓ DRE: Dirección Regional de Educación
- ✓ UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local
- ✓ RER: Redes Educativas Rurales

Sobre la conservación de las tabletas



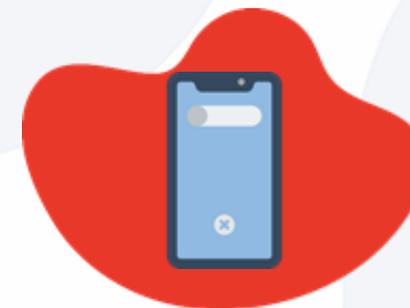
El/la director/a de la I. E o responsable de la recepción y docentes **fomentarán en los beneficiarios la revisión del video** incluido en la tableta.



El/la director/a de la I. E o responsable de la recepción y docentes, al inicio del año escolar, **realizarán la recuperación de información y restauración del sistema de las tabletas.**



El/la director/a de la I. E o responsable de la recepción y docentes **fomentarán en los padres de los estudiantes beneficiarios sobre los riesgos de seguridad digital y resguardo de la privacidad de la información personal**



El/la director/a de la I. E o responsable de la recepción y docentes **fomentarán en los beneficiarios el buen uso y conservación de la tableta y sus complementos.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Sobre los servicios digitales, recursos y aplicativos precargados en las tabletas



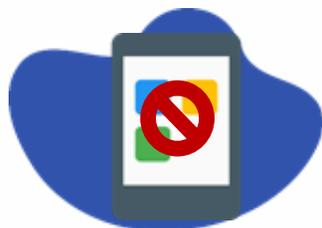
Las tabletas cuentan con servicios digitales, recursos y aplicativos precargados, según nivel educativo de los estudiantes, los mismos que han sido validados por las direcciones pedagógicas del Minedu.



Los beneficiarios con las tabletas cuentan con una nominación de usuario que les permitirá acceder a servicios digitales, tales como correo electrónico, instalación de aplicativos móviles y actualización de contenidos digitales, así como servicios de nube o en línea.



En las zonas con conectividad podrán acceder a estos servicios de manera inmediata, mientras que en zonas sin conectividad los dispositivos cuentan con diversos recursos, como guías, videos y audios asimismo el Gestor de Contenidos digitales de Aprendo en casa



Las tabletas cuentan con filtro de contenidos, con la finalidad de asegurar que no accedan a contenidos que pueden afectar la sensibilidad de los estudiantes o docentes



Disposiciones para el soporte técnico por garantía



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

El soporte técnico por garantía



Los directores de las DRE, UGEL y de las II.EE. participan de la gestión de las tabletas y sus complementos.



La garantía de fábrica sobre las tabletas y complementos y/o soporte técnico del sistema instalado, será de 18 meses. Y para los cargadores solares será de 12 meses.



La garantía de fábrica de los cargadores solares portátiles se aplicará en Lima Metropolitana o el Callao, y además en lugares ubicados en Iquitos, Arequipa y Chiclayo o Trujillo.



De presentarse una falla técnica por problemas de fábrica, el padre de familia o docente comunicará al director(a), quién solicitará soporte técnico al proveedor vía telefónica y/o correo electrónico.





PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

El soporte técnico por garantía



El/la director/a podrá solicitar, en compañía del apoderado del estudiante beneficiario, el soporte técnico por ejecución de garantía al proveedor .



En caso de que el soporte técnico solucione el problema vía telefónica se da fin a la incidencia. De lo contrario, la tableta será llevada al centro de atención.



La cobertura horaria en los Centros de Atención será no menor a ocho (08) horas efectivas diarias de lunes a viernes, con excepción de los días feriados



El director de la IE, llevará un registro de las incidencias de fallas y solicitudes de soporte técnico en caso sean derivadas al centro de soporte técnico.





PERÚ

Ministerio
de Educación

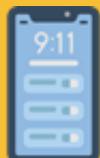
APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

El soporte técnico por garantía



La UGEL consolidará la información de los directores sobre los equipos que han sido derivados al centro de soporte técnico del contratista, a su vez realizará el seguimiento .



En caso de que el/la director/a considere que no fue atendido en concordancia con la ejecución de la garantía, podrá rechazar la devolución de la tableta por parte del contratista.



En caso de disconformidad, la UGEL podrá elevar el reclamo a la DRE para que de forma consolidada se envíe al MINEDU-DITE los reclamos no atendidos



El MINEDU pondrá a disposición líneas de comunicación directa para reportar incidencias que no hayan sido resueltas por el soporte técnico del contratista.



Sobre las acciones de seguimiento y evaluación a la gestión de las tabletas



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Sobre las acciones de seguimiento y evaluación a la gestión de las tabletas

La USE generará reportes periódicos sujeto a la disponibilidad de la información, así como a los cortes de actualización de los sistemas de información sobre:



Avances en la distribución de las tabletas a las II. EE

Número de tabletas y sus complementos entregados a la I. E. con conformidad, número de tabletas y sus complementos no entregadas por presentar algún tipo de incidencia.



Avances en la entrega de las tabletas

Beneficiarios por I. E. que reciben la tableta y sus complementos

Para estos reportes se tomarán en cuenta la información registrada en el SIAGIE-ME, el SIGA-MP, el módulo complementario SIGA-DIGERE y otros sistemas de información que se puedan generar desde el MINEDU.



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Sobre las acciones de seguimiento y evaluación a la gestión de las tabletas



La USE, en función a la información registrada en el SIGA-MP, genera reportes periódicos sobre pérdidas, robos y daños registrados en las tabletas.



Al final del año lectivo, la USE, sujeto a los cortes de actualización del SIAGIE-ME, generará un reporte de situación en la devolución de las tabletas y sus complementos, además del estado de las mismas.



Asimismo, las DRE/GRE y UGEL, se encargarán de ejecutar acciones de monitoreo y seguimiento a las II. EE. focalizadas de su jurisdicción, con la finalidad de garantizar la adecuada gestión de las tabletas

Uso de fichas y formatos



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL

Uso de fichas, formatos y actas



Se hará uso de fichas, formatos y actas en los momentos de distribución, recepción, entrega, retorno y cautela de las tabletas.

Anexo 2A y 2B

¡GRACIAS!



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

CIERRE DE
BRECHA DIGITAL